

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 106-2017

Guatemala, 06 de junio de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación presupuestaria la cual incluye sustitución de fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, con la finalidad de efectuar el pago de servicios técnicos y profesionales, diversos bienes y servicios y prestaciones laborales, a cargo de la Dirección Superior y la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular (Udevipo);

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **241** de fecha **31 MAY 2017**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:



EBCS/mego

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORÍGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL:</b>			<u>1,097,061</u>	<u>1,097,061</u>
52	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	236,226	236,226
72	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	32	860,835	860,835

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
31 Ingresos propios  
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>1,097,061</u>	<u>1,097,061</u>
<b>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</b>	<u>1,097,061</u>	<u>1,097,061</u>
Funcionamiento	1,097,061	1,097,061

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por el monto de **UN MILLÓN NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN QUETZALES (Q1,097,061)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones presupuestarias correspondientes.

*Victor Martinez*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



*Julio Héctor Estrada*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

